



# MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL

Nº

0238



## SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 51-2022

Ciudad de Curridabat, a las diez horas con cuarenta y cuatro minutos del martes catorce de junio del dos mil veintidos, en el Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer", inicia la Sesión Extraordinaria cincuenta y uno del dos mil veintidos del Concejo de Curridabat, periodo dos mil veinte -dos mil veinticuatro, con la siguiente asistencia:

**REGIDORES PROPIETARIOS:** Óscar Arturo Mora Altamirano, Marisol Arrones Fajardo, Carlos Monge Chinchilla, Allan Sevilla Mora, Sonia Fernández Madrigal, Lorena López Redondo, Jorge Mora Flores.

**REGIDORES SUPLENTE:** Cindy Hernández Cordero, Miguel Angel Rodríguez Araya.

Por la Sindicatura: **Distrito Centro:** José Daniel Fernández Chaves. **Distrito Granadilla:** María Cecilia Camacho Mora, **Propietaria.** **Distrito Sánchez:** María Teresa Miranda Fricke. **Propietaria.** **Distrito Tirrases:** Andrea Acuña Jara, **Propietaria.**

**Funcionarios:** Licda. Ana Lucía Ferrero Mata, **Alcaldesa en ejercicio,** y Dayana Álvarez Cisneros, **Secretaria.**

### MOCIÓN PARA DECLARAR ASUETO CON MOTIVO DEL PARTIDO DE REPECHAJE PARA EL MUNDIAL CATAR 2022 DE LA SELECCIÓN MAYOR MASCULINA DE FÚTBOL

#### CONSIDERANDO:

1. Que como es de conocimiento general la Selección Mayor Masculina de Fútbol de Costa Rica disputará un partido eliminatorio de repechaje contra la Selección Mayor Masculina de Fútbol de Nueva Zelanda, en el que se juega el pase para participar en el Mundial de Fútbol Catar 2022, el que se disputará el martes 14 de junio de 2022 a las 12:00 horas, correspondiendo a fecha y horas hábiles dentro de la jornada laboral, esto en razón que el juego se realizará en Doha Catar.
2. Que mediante Decreto Ejecutivo N° 43581-MIDEPLAN publicado en el Alcance N° 117 a la Gaceta N° 108 del viernes 10 de junio de 2022, el Poder Ejecutivo concede asueto a las personas servidoras públicas de todo el país para tomar su almuerzo de las 12:00 a las 14:00 horas del 14 de junio de 2022, a fin de que puedan observar o escuchar en sus oficinas, centros de trabajo o telecentros de trabajo, el partido de fútbol antes descrito, con las salvedades que establecen las leyes especiales y sin detrimento a la prestación continua de servicios públicos esenciales y atención de emergencias.
3. Que, en dicho decreto ejecutivo, se insta a las Municipalidades entre otras instituciones a la aplicación de esta medida temporal, por lo que se hace necesario que el Concejo Municipal se pronuncie sobre la declaratoria de asueto.

#### POR TANTO:

**PRIMERO:** El Concejo Municipal de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 43581-MIDEPLAN concede asueto a los funcionarios municipales entre las 12:00 a las 14:00 horas del martes 14 de



# MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL



junio de 2022, a fin de que puedan observar o escuchar en sus oficinas, centros de trabajo o telecentros de trabajo, el partido de fútbol de repechaje entre la Selección Mayor Masculina de Fútbol de Costa Rica contra la Selección Mayor Masculina de Fútbol de Nueva Zelanda, con las salvedades que establecen las leyes especiales y sin detrimento a la prestación continua de servicios públicos esenciales y atención de emergencias.

**SEGUNDO:** A fin de disfrutar el asueto, el funcionario o funcionaria deberá tomar su hora de almuerzo entre las 12:00 y las 14:00 horas.

**TERCERO:** Las oficinas que tengan atención al público, deberán coordinar entre los funcionarios que se encuentren en forma presencial de manera que no se afecte el servicio.

**CUARTO:** Una vez finalizado el partido, se deberá retomar las labores con total normalidad.

**QUINTO:** La concesión del presente asueto **NO** constituye una autorización a retirarse del centro de trabajo de manera anticipada al cumplimiento de la jornada laboral.

Se solicita la dispensa de trámite

**11:03 ACUERDO Nro. 1. - CONCEJO MUNICIPAL. -DISPENSA DE TRÁMITE- A las once horas con tres minutos del catorce de junio de dos mil veintidós. Por unanimidad, se acuerda dispensar de trámite la moción planteada.**

**11:03 ACUERDO Nro. 2. - CONCEJO DE CURRIDABAT- MOCION PARA DECLARAR ASUETO CON MOTIVO DEL PARTIDO DE REPECHAJE PARA EL MUNDIAL CATAR 2022 DE LA SELECCIÓN MAYOR MASCULINA DE FUTBOL". A las once horas con tres minutos del catorce de junio de dos mil veintidós y sometido a votación la moción presentada, se aprueba por unanimidad, en consecuencia, se aprueba:**

**PRIMERO: El Concejo Municipal de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 43581-MIDEPLAN concede asueto a los funcionarios municipales entre las 12:00 a las 14:00 horas del martes 14 de junio de 2022, a fin de que puedan observar o escuchar en sus oficinas, centros de trabajo o telecentros de trabajo, el partido de fútbol de repechaje entre la Selección Mayor Masculina de Fútbol de Costa Rica contra la Selección Mayor Masculina de Fútbol de Nueva Zelanda, con las salvedades que establecen las leyes especiales y sin detrimento a la prestación continua de servicios públicos esenciales y atención de emergencias.**

**SEGUNDO: A fin de disfrutar el asueto, el funcionario o funcionaria deberá tomar su hora de almuerzo entre las 12:00 y las 14:00 horas.**

**TERCERO: Las oficinas que tengan atención al público, deberán coordinar entre los funcionarios que se encuentren en forma presencial de manera que no se afecte el servicio.**

**CUARTO: Una vez finalizado el partido, se deberá retomar las labores con total normalidad.**



# MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL

Nº

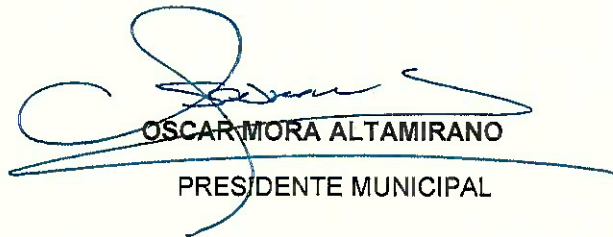
0240



**QUINTO: La concesión del presente asueto NO constituye una autorización a retirarse del centro de trabajo de manera anticipada al cumplimiento de la jornada laboral.**

**11.03 ACUERDO Nro. 3. - CONCEJO DE CURRIDABAT- DECLARATORIA DE FIRMEZA -. A las once horas con tres minutos del catorce de junio de dos mil veintidós. Por unanimidad a uno se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal.**

PRESIDENTE MUNICIPAL: cierra la sesión al ser las 11:05 minutos.

  
OSCAR MORA ALTAMIRANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
DAYANA ALVAREZ CISNEROS  
SECRETARIA